

ORD. 172/2009 - DEROGACION PROHIBICION DE ESTACIONAMIENTO EN ARTERIAS DE LA CIUDAD.-

Publicado el 26 noviembre, 2009

...VISTO

La nota y Proyecto de Ordenanza del Bloque de Concejales Justicialistas modificando la Ordenanza de Tránsito en lo que se refiere al estacionamiento sobre la calle Buenos Aires los días viernes, sábados, domingos, feriados y vísperas de feriados; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se deroga la prohibición de estacionamiento en ambas manos de la calle Buenos Aires entre las calles Defensa y Alvear, los días viernes, sábados, domingos, feriados y vísperas de feriados;

QUE reiteradamente comerciantes de la calle Buenos Aires han solicitado la derogación de ese inciso por sentirse perjudicados, al igual que la Cámara de Comercio e Industria de Salto;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - DEROGASE el ARTICULO 5º, INCISOS b, c, d y e de la ORDENANZA N° 018/2008 (prohibición de Estacionamiento en ambas manos de la calle Buenos Aires los días viernes, sábados,

domingos, feriados y vísperas de feriados)

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintiséis días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2009 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y O. Públicas.

SALIDAS

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión ordinaria de fecha 26 de Noviembre de 2009.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Diciembre de 2009.-